



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/5/2025**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por César Ismael Martín Ehuán, en contra del **"ACUERDO CG/11/2025, POR EL QUE SE APROBARON LOS TABULADORES DE PUESTOS Y PRECEPCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, APROBADO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE VEINTICINCO"** (sic). La Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de acumulación y requerimiento** con fecha **doce de noviembre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **doce de noviembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **doce de noviembre del presente año**, constante de 12 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/5/2025.

PROMOVENTE: CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: ACUERDO CG/11/2025, POR EL QUE SE APROBARON LOS TABULADORES DE PUESTOS Y PERCEPCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, APROBADO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

MAGISTRADA INSTRUCTORA: MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

Con fecha doce de noviembre de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, da cuenta a la magistrada instructora María Eugenia Villa Torres, con: a) el acuerdo de presidencia de fecha diez de noviembre del año en curso, mediante el cual se remite el escrito datado el siete del presente año, signado por Mario Enrique Pacheco Ceballos, quien se ostenta como representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta; y b) el acuerdo de presidencia de fecha once de noviembre de la presente anualidad, a través del cual remite el oficio PCG/446/2025, fechado el diez de noviembre del año en curso, signado por Clara Concepción Castro Gómez, presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, presentados ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche los días siete y diez del mismo mes y año, a las 14:40 y 14:45 horas, respectivamente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: la nota de cuenta, la magistrada instructora, **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y acumulación. Se tiene a Mario Enrique Pacheco Ceballos, quien se ostenta como representante propietario del Partido Acción



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y REQUERIMIENTO

Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, adjuntando la siguiente documentación:

1. Original del escrito de fecha siete de noviembre del presente año, dirigido a los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Mario Enrique Pacheco Ceballos, ostentándose como representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una hoja de un solo lado.
2. Original del acuse de fecha cuatro de noviembre del presente año, dirigido a la Maestra Clara Concepción Castro Gómez, Consejera Presidenta Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por Carlos Alberto Valenzuela González, presidente de la Comisión Directiva Provisional del Partido Acción Nacional en Campeche. Constante de una hoja de un solo lado.
3. Original de la diligencia de *"Ratificación del escrito de Desistimiento de fecha siete de noviembre de dos mil veinticinco dentro del expediente TEEC/RAP/5/2025"*, misma que fue celebrada el siete de noviembre del año en curso, y en la cual intervinieron Mario Enrique Pacheco Ceballos, y David Antonio Hernández Flores, secretario general de acuerdos de este Tribunal.

Documentación antes descrita que se acumula a los presentes autos para ser tomados en consideración al momento de dictar sentencia en el presente asunto.

SEGUNDO. Recepción y acumulación. Se tiene a Clara Concepción Castro Gómez, Presidenta Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, adjuntando la siguiente documentación:

1. Original del oficio PCG/446/2025, fechado el diez de noviembre del año en curso, signado por Clara Concepción Castro Gómez, presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de seis fojas de ambos lados.
2. Copia certificada del oficio PCG/304/2025 de fecha once de agosto del presente año con el rubro *"Se asigna comisión de trabajo a la Ciudad de México"* (sic), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido a la directora ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja.
3. Copia certificada del oficio PCG/305/2025 de fecha once de agosto de la anualidad que transcurre con el rubro *"Se asigna comisión de trabajo a la*



Ciudad de México" (sic), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido al encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Política del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja.

4. Copia certificada de la captura de pantalla del correo electrónico de fecha once de agosto del dos mil veinticinco con el tema "*Se convoca a reunión semanal de Consejerías Electorales*" (sic), signado por la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido a las consejerías electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y su anexo. Constante de 2 fojas.
5. Copia certificada del oficio PCG/058/2025 de fecha dieciocho de agosto del presente año, con el tema "*Se convoca a reunión de trabajo*" (sic), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido a las titulares y/o encargadurías de despacho de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Partidos Y Agrupaciones Políticas; Educación Cívica y Participación Ciudadana, y Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; Asesoría Jurídica del Consejo General; Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, y Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y su anexo. Constante de 2 fojas.
6. Copia certificada del oficio PCG/059/2025 de fecha veinte de agosto de la anualidad que transcurre con el tópico "*Se convoca a reunión de trabajo*" (sic), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido a las titulares y/o encargadurías de despacho de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Partidos Y Agrupaciones Políticas; Educación Cívica y Participación Ciudadana, y Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; Asesoría Jurídica del Consejo General; Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, y Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche y su anexo . Constante de 2 fojas.
7. Copia certificada de la captura de pantalla del correo electrónico de fecha veinte de agosto del presente año con el asunto "*Documentación relativa a consulta de presupuesto participativo*" (sic), signado por la presidencia del Consejo General, dirigido a la titular de la Asesoría Jurídica del Consejo General, ambas del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y REQUERIMIENTO

8. Copia certificada del acuerdo JGE/021/2025 intitulado "*ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE PROPONE LA ESTRUCTURA MÍNIMA ORGANIZACIONAL DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES CONSULTIVOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026*" (sic), de fecha veinticinco de agosto del dos mil veinticinco, emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de 3 fojas.
9. Copia certificada del acuerdo CG/011/2025 intitulado "*ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS TABULADORES DE PUESTOS Y PERCEPCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026*" (sic), de fecha veintiocho de agosto de la anualidad que transcurre, emitido por las y los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de 5 fojas.
10. Copia certificada del memorándum PCG/560/2025 de fecha dos de septiembre del dos mil veinticinco con el tópico "*Se comisiona seguimiento a mecanismo de participación ciudadana*" (sic), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General y presidenta del Comité de Ética del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido al consejero electoral y presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas y a la consejera electoral y presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, ambos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de 2 fojas.
11. Copia certificada del oficio PCG/332/2025 de fecha dos de septiembre del presente año con el asunto "*Solicitud*" (sic), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido a la secretaria de Gobierno del Estado de Campeche. Constante de una foja.
12. Copia certificada del oficio PCG/335/2025 de fecha cuatro de septiembre de la anualidad que transcurre con el tema "*Solicitud*" (sic), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido a la presidenta municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche. Constante de una foja.
13. Copia certificada del oficio PCG/336/2025 de fecha cuatro de septiembre del dos mil veinticinco con el asunto "*Solicitud*" (sic), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto



- Electoral del Estado de Campeche, dirigido a la presidenta municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón y su anexo. Constante de 2 fojas.
14. Copia certificada del oficio PCG/337/2025 de fecha cuatro de septiembre de la anualidad que transcurre con el nombre "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido al presidente municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, y su anexo. Constante de 2 fojas.
 15. Copia certificada del oficio PCG/338/2025 de fecha cuatro de septiembre del presente año con el tópico "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido a la presidenta municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, y su anexo. Constante de 2 fojas.
 16. Copia certificada del oficio PCG/339/2025 de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticinco con el asunto "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido a la presidenta municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Tenabo, y su anexo. Constante de 2 fojas.
 17. Copia certificada del oficio PCG/340/2025 de fecha cuatro de septiembre del presente año con el asunto "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido al presidente municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Calkini, y su anexo. Constante de 2 fojas.
 18. Copia certificada del oficio PCG/341/2025 de fecha cuatro de septiembre de la anualidad que transcurre con el rubro "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido al presidente municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, y su anexo. Constante de 2 fojas.
 19. Copia certificada del oficio PCG/342/2025 de fecha cuatro de septiembre del dos mil veinticinco con el rubro "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido al presidente municipal y al secretario, ambos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, y su anexo. Constante de 2 fojas.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y REQUERIMIENTO

20. Copia certificada del oficio PCG/343/2025 de fecha cuatro de septiembre del dos mil veinticinco con el asunto "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido a la presidenta municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén. Constante de 2 fojas.
21. Copia certificada del oficio PCG/344/2025 de fecha cuatro de septiembre de la anualidad que transcurre con el título "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido al presidente municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, y su anexo. Constante de 2 fojas.
22. Copia certificada del oficio PCG/345/2025 de fecha cuatro de septiembre del presente año con el tópico "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido al presidente municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, y su anexo. Constante de 2 fojas.
23. Copia certificada del oficio PCG/346/2025 de fecha cuatro de septiembre del dos mil veinticinco con el título "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido al presidente municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul. Constante de 2 fojas.
24. Copia certificada del oficio PCG/347/2025 de fecha cuatro de septiembre de la anualidad que transcurre con el título "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido al presidente municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché, y su anexo. Constante de 2 fojas.
25. Copia certificada del acuerdo CG/016/2025 intitulado "*ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO RESPECTO A LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026*" (*sic*) de fecha doce de septiembre del presente año, y su anexo. Constante de 5 fojas.
26. Copia certificada del oficio CECP/042/2025 de fecha diecinueve de septiembre del dos mil veinticinco con el tema "*Convocatoria a reunión de*



trabajo de comisiones unidas" (sic), signado por la presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEE, dirigido a los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaría Técnica, al presidente, al integrante y al secretario técnico de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, todos del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de 2 fojas.

27. Copia certificada de la minuta número MIN-IEEC-CUECPCyOEPAP-01/2025 intitulada "*MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO PRESENCIAL CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025*" (sic). Constante de 6 fojas.

28. Copia certificada del oficio AJ/693/2025 de fecha veintitrés de septiembre del dos mil veinticinco con el asunto "*El que se indica*" (sic), signado por la titular de la Asesoría Jurídica del Consejo General, dirigido a la consejera presidenta provisional del Consejo General, ambas del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja.

29. Copia certificada de la captura de pantalla del correo electrónico de fecha veintitrés de septiembre de la anualidad que transcurre con el asunto "*Reunión de consejerías electorales (24 de septiembre 2025)*" (sic), signado por la presidencia del Consejo General, dirigido a las consejerías electorales del Consejo General todos del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de 2 fojas.

30. Copia certificada de la captura de pantalla del correo electrónico de fecha veintinueve de septiembre del dos mil veinticinco con el tema "*Seguimiento a normatividad de la consulta de presupuesto participativo*" (sic), signado por la presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, dirigido a la titular de la Asesoría Jurídica, ambas del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja.

31. Copia certificada de la captura de pantalla del correo electrónico de fecha treinta de septiembre del dos mil veinticinco, con el tópico "*ALCANCE A CORREO ELECTRÓNICO DE SEGUIMIENTO A CUECPCyOEPAP*" (sic), signado por la presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, dirigido a la directora ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y al encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, todos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y su anexo. Constante de 3 fojas.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y REQUERIMIENTO

32. Copia certificada del oficio SEGOB/SUBAJyDH/1506/2025 de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil veinticinco, firmado por la secretaria de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche, dirigido a la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja.
33. Copia certificada del oficio SEGOB/OT/1506/2025 de fecha tres de octubre del dos mil veinticinco, con el tema "*Invitación a reunión de trabajo*" (*sic*), firmado por la secretaria de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, dirigido a la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de 2 fojas.
34. Copia certificada del correo electrónico de fecha siete de octubre del dos mil veinticinco con el asunto "*Se convoca a reunión semanal de consejerías electorales*" (*sic*), firmado por la presidencia, dirigido a las consejerías electorales, todos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y su anexo. Constante de 2 fojas.
35. Copia certificada del oficio PCG/381/2025 de fecha siete de octubre del dos mil veinticinco con el tópico "*Se designa personas enlace en materia de presupuesto participativo*" (*sic*), firmado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido a la secretaria de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche. Constante de una foja.
36. Copia certificada del oficio PCG/382/2025 de fecha siete de octubre de la anualidad que transcurre con el tema "*Consultas*" (*sic*), firmado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido al presidente de la Junta de Gobierno y Administración de la LXV Legislatura del Estado de Campeche. Constante de 2 fojas.
37. Copia certificada del oficio SEGOB/OT/1604/2025 de fecha ocho de octubre del dos mil veinticinco, con asunto "*Invitación a reunión de trabajo referente a la Ley de Presupuesto Participativo*" (*sic*), firmado por la secretaria de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, dirigido a la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja.
38. Copia certificada del correo electrónico de fecha catorce de octubre del dos mil veinticinco, con tema "*CONVOCA A REUNIÓN SEMANAL DE CONSEJERÍAS ELECTORALES*" (*sic*), firmado por la presidencia, dirigido a las consejerías electorales, todos del Consejo General del



- Instituto Electoral del Estado de Campeche y su anexo. Constante de 2 fojas.
39. Copia certificada del oficio PCG/391/2025 de fecha quince de octubre del presente año, con el tema "*SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO EN CAPACITACIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CON MOTIVO DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO*" (sic), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido al director general del Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche. Constante de una foja.
40. Copia certificada del oficio IDF/DG/349/2025 de fecha diecisiete de octubre con el tema "*Ley de Presupuesto Participativo, respuesta*" (sic), signado por el director general del Instituto de Desarrollo y Formación Social, dirigido a la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja.
41. Copia certificada del memorándum PCG/663/2025 de fecha diecisiete de octubre del presente año con asunto "*RESPUESTA A SOLICITUD PCG/391/2025 AL INDEFOS*" (sic), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido a la directora ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja.
42. Copia certificada del oficio COEPAP/012/2025 de fecha diez de noviembre del dos mil veinticinco con asunto "*Se remite el Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para la Consulta de Presupuesto Participativo de los Municipios del Estado de Campeche*" (sic), dirigido a la consejera presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja.
43. Copia certificada del oficio CUECPCyOEPAP/006/2025 de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticinco con el tema "*Invitación a Reunión de Trabajo de Comisiones Unidad*" (sic), signado por la consejera presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, dirigido a la consejera presidenta provisional del Consejo General, a la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva y a la titular de la Asesoría Jurídica, todas del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y REQUERIMIENTO

44. Copia certificada de la captura de pantalla del correo electrónico de fecha treinta de octubre del dos mil veinticinco con tópico "CONVOCA A REUNIÓN SEMANAL DE CONSEJERÍAS" (sic), signado por la presidencia, dirigido a las consejerías electorales, todos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja.
45. Copia certificada del oficio CUECPCyOEPAP/008/2025 de fecha treinta y uno de octubre del presente año con asunto "Invitación a Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas" (sic), signado por la presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, dirigido a la consejera presidenta provisional, a la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, y a la titular de la Asesoría Jurídica, todas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja.
46. Copia certificada de la captura de pantalla del correo electrónico de fecha cinco de noviembre con el tema "CONVOCA A REUNION SEMANAL DE CONSEJERIAS ELECTORALES" (sic), signado por la presidencia, dirigido a las consejerías electorales, todos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja.
47. Copia certificada del oficio COEPAP/012/2025 de fecha diez de noviembre del presente año con el tópico "Se remite el Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para la Consulta de Presupuesto Participativo de los Municipios del Estado de Campeche" (sic), signado por el consejero electoral y presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General, dirigido a la consejera presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, ambos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja.

Documentación antes descrita que se acumula a los presentes autos para ser tomada en consideración al momento de dictar sentencia en el presente caso.

TERCERO. Diligencia para mejor proveer. Del análisis integral al expediente que nos ocupa, se advierte que es necesario contar con mayores elementos para resolver la controversia planteada en el presente expediente, por tanto, para cumplir con los principios de exhaustividad¹ y debido proceso, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 638, 674 y 677, párrafo primero de la

¹ La Sala Superior ha señalado en su jurisprudencia 12/2001, de rubro: "EXHAUSTIVIDAD EN LAS RESOLUCIONES. CÓMO SE CUMPLE" y 43/2002 "PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD. LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBEN OBSERVARLO EN LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN" que las autoridades electorales, tanto administrativas como jurisdiccionales están obligadas a examinar todas las cuestiones debatidas, conforme a lo cual, el principio de exhaustividad blinda el estado de certeza jurídica en las resoluciones.



Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y de acuerdo con la jurisprudencia 10/97, de rubro: **"DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER". PROCEDE REALIZARLAS CUANDO EN AUTOS NO EXISTAN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA RESOLVER**², se requiere al Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través de su presidenta provisional y a la encargada del despacho de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del citado instituto, **para que en un plazo de un día hábil, contado a partir de la notificación del presente acuerdo**, informe a este Tribunal Electoral el nombre de la persona acreditada como representante propietario del partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y remita copias certificadas la documentación necesaria para acreditar dicho nombramiento.

Lo anterior con el apercibimiento que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se le podrá aplicar alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y por lo que, de ser el caso, esta autoridad resolverá con la documentación y las actuaciones que obren en el expediente.

Notifíquese a las partes y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, y por oficio al Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través de su presidenta provisional, con atención a la encargada del despacho de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del citado instituto, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y **cúmplase**.

Así lo acordó y firma María Eugenia Villa Torres, magistrada instructora, por ante mí el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. Conste.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA INSTRUCTORA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2

² Consultable en Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 1, Año 1997, páginas 20 y 21. Dicha jurisprudencia establece que si en los autos no se cuenta con elementos suficientemente ilustrativos para dirimir la contienda, la autoridad sustanciadora del medio de impugnación relativo debe, mediante diligencias para mejor proveer, recabar aquellos documentos que la autoridad que figure como responsable omitió allegarle y pudieran ministrar información que amplíe el campo de análisis de los hechos controvertidos.



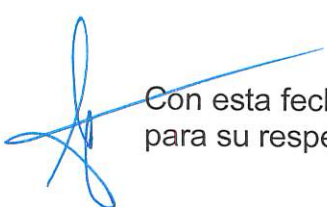
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y REQUERIMIENTO



DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



Con esta fecha (12 de noviembre de 2025) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.

